

SUBCOMISION DELEGADA DEL MINISTERIO DE INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Reunión de ENERO de 2023

Se ha celebrado en el Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones (MISSM) la reunión de la Subcomisión Paritaria del mes de enero de 2023, donde se han tratado los temas recurrentes de siempre debido a la falta de operatividad de la Administración en este departamento.

Desde **UGT** seguimos dejando pendiente de firma las Actas hasta que estas sean hechas con mayor interés y mejor reflejo de lo realmente sucedido en la misma.

En cuanto al punto **CENTROS DE MIGRACIONES** seguimos planteando los mismos problemas de todas las reuniones:

- **Seguridad en el CAR de Alcobendas:** La Administración afirma que “va a mantener un papel no proactivo en este tema” porque hay denuncias por en medio que esperan que se resuelvan y tomar posición en ese momento. **UGT** no entiende que este problema con los cambios del personal de seguridad de este centro que venimos arrastrando desde hace más de 8 reuniones de subcomisión siga así. La no proactividad de la Administración desde **UGT** la interpretamos como una dejadez de funciones absoluta.
- **Falta de personal en la cocina del CAR de Alcobendas:** Este problema al que no es ajeno el resto de los centros dependientes de la SEM sigue estando en manos de la Subdirección de personal del ministerio que dice estar buscando una solución, pero que no debe encontrarla también desde hace meses. Esta parte de la administración argumenta que está pendiente de que FP le de autorización para interinos por vacantes. Solución que parece no llegar nunca. Desde **UGT** hemos denunciado reiteradamente la política de externalización de la SEM en estos servicios, lo que se pone de manifiesto porque ya no queda apenas personal propio en los mismos.
- **Acceso a las grabaciones de las cámaras de seguridad en el CAR de Alcobendas:** Este tema, además de ser una grave infracción del uso de estos sistemas de seguridad por parte de personal no autorizado, parece que entra en fase de solución al haberse limitado el uso de contraseñas para acceder al mismo que queda únicamente en manos del personal de seguridad asignado. Desde **UGT** esperamos poder comprobar que esto se mantiene así.
- **Expediente a una trabajadora del CAR de Alcobendas:** Se ha incoado un expediente a una trabajadora de este centro, tras las numerosas denuncias realizadas desde hace tiempo y desde **UGT** nos alegramos de que por fin se ponga en marcha este tema para que la Inspección realice las averiguaciones oportunas.
- **Complementos – escritos de los trabajadores:** Sigue también pendiente el estudio de las retribuciones complementarias que desde **UGT** venimos demandado tras la aprobación del Acuerdo correspondiente en la Comisión Paritaria. Los trabajadores realizan funciones y

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS

INFORMA

jornadas que no le son compensadas debidamente o lo son de manera inadecuada con promesas de abono de horas extras, incumpliendo manifiestamente el convenio.

Desde **UGT** valoramos positivamente la información que proporciona la Administración sobre la ocupación, por fin, del puesto de dirección del CAR de Alcobendas que esperamos sea beneficioso para el centro, tras el cese del anterior hace ya meses.

Sin embargo la situación de los centros dependientes de la SEM va de mal en peor, a la falta de personal que venimos desde **UGT** denunciando constantemente, se suman las externalizaciones, la falta de agilidad en la puesta en marcha de las bolsas de trabajo que perjudica al personal que no puede tomarse sus merecidos días de permiso (vacaciones, AP), la inexistente planificación de futuro en los “nuevos centros” previstos, donde no se ha hecho una planificación de personal con vistas a llevar al cabo el sistema, continuamente denunciado por **UGT**, de externalización de los servicios y uso indebido de ONG para solventar el problema de plantilla en lugar de realizar previsión de cobertura en las OEP pendientes de convocar.

Pero de todos los temas el que más no preocupa es la falta de interés, la dejadez y la inoperancia en que resuelvan temas importantes como la reclamación **al encuadramiento inicial de un trabajador del CETI de Ceuta**, que ha pasado por todos los estados posibles: desde la negación del hecho, pasando por la pérdida de la documentación remitida por el interesado hasta llegar a la situación actual donde el expediente “duerme el sueño de los justos” en FP sin que el ministerio se tome el más mínimo interés en el mismo. A la rapidez con la que gestiona ante las mismas instancias los RID de baja de plazas de personal laboral para complementos de personal funcionario se contraponen los más de 16 meses que lleva esperando este trabajador a que se le encuadre debidamente. Debemos reconocer que al menos la Administración reconoce las funciones que hace este trabajador y al menos remitió el expediente a FP y según parece “se ha interesado por el mismo en diferentes ocasiones, habiendo reiterado recientemente consulta sobre el estado del mismo” pero eso para **UGT** no es suficiente. El trabajador tiene razón y el ministerio debe solventar el problema que causó al no encuadrarle adecuadamente al que se está perjudicando en su movilidad y también en su posible promoción.

Otros puntos del orden del día tratados a continuación:

- **Incorporación de los 23 trabajadores del turno de discapacidad intelectual (GP E0).** – Se ha producido, por fin, la incorporación de este personal que viene a cubrir manifiestas necesidades de personal. Desde **UGT** valoramos muy positivamente este hecho y esperamos que los nuevos compañeros y compañeras tengan un acogimiento y una integración como el resto de personal a la incorporación en el departamento.

Sin embargo, desde **UGT** expresamos nuestra preocupación sobre las posibilidades de movilidad de este personal (atendiendo a varias consultas que hemos recibido al respecto) debido a la falta de vacantes del grupo E0 en la RPT del ministerio y entendemos que también en el resto de departamentos al ser ésta “la primera promoción de EO del IVCU”.

De las consultas recibidas entendemos que es necesario que este personal tenga el mismo derecho que el resto a la movilidad en el departamento (donde no necesitan esperar los dos años reglamentarios para trasladarse) y desde **UGT** vamos a remitir una **Propuesta de movilidad para este personal** que esperamos sea apoyada por la Administración y el resto

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS

de centrales sindicales presentes en la subcomisión para su elevación a la Comisión Paritaria que os adjuntamos.

Para **UGT** es muy importante este tema. Este personal accede al GP EO por la idiosincrasia de sus titulaciones pero sus funciones son de ORDENANZA, como lo son el resto de compañeros y compañeras que, al amparo del III CU, accedieron a las plazas del GP 5 del Área Funcional 1 y todos ellos han sido encuadrados en el GP E1 del IV CU por lo que entendemos que, a este personal, se les debe permitir mediante CAP acceder a plazas ofertadas de E1 en el siguiente proceso a convocar, siempre con las limitaciones actuales de tiempo debido a su reciente incorporación.

• Retribuciones. –

- **Atrasos pendientes del encuadramiento:** La administración reconoce seguir recibiendo peticiones de trabajadores temporales que reclaman sus atrasos de encuadramiento por negarse, según petición de **UGT** a hacerlo de oficio.
- **Telefonistas:** Aprobado el expediente en la CECIR se ha abonado la modificación de encuadramiento a este personal laboral fijo.
- **Atrasos subida del 1,5%:** **UGT** pregunta si se ha abonado el 1,5% correspondiente a la subida extraordinaria de 2022 a todo el personal laboral que ya no presta servicios en el ministerio bien sea por jubilación, por traslado o por finalización de contrato en el caso del personal temporal. La Administración “no está segura” si se ha abonado a todos estos colectivos y queda pendiente para la próxima reunión.
- **Abono de la subida de los PGE 2023 del 2,5%:** **UGT** pregunta si se ha recibido ya la correspondiente resolución de la CECIR que autoriza este abono, que es directo para el personal funcionario, pero no para el personal laboral. La Administración dice que no tiene conocimiento de ello, aunque a **UGT** nos consta que ya se ha firmado en **COSTES DE PERSONAL**, lo que supone que el personal laboral del MISSM no cobrará en enero las retribuciones con la subida correspondiente. Queda pendiente para el mes de febrero.
- **Retribuciones complementarias:** Al estar todavía pendiente de desarrollo el Acuerdo no es posible según la administración empezar los trabajos de asignación de complementos según el nuevo sistema. Desde **UGT** entendemos que podíamos ir adelantado los trabajos sobre este tema. La Administración dice nuevamente que lo estudiará. Queda pendiente.
- **Horas extras:** se entrega documentación, pero queda pendiente un desglose que permita conocer que no se están extralimitando los máximos marcados en el convenio, aunque desde **UGT** ponemos de manifiesto el incremento de horas extras a final de año, lo que nos hace suponer mas “una liquidación” de presupuesto que una realización real, por lo que hemos solicitado de nuevo el desglose pormenorizado de personal, por grupos y actividades.
- **Dietas y desplazamiento:** De nuevo **UGT** solicita que se mejoren las cuantías de estos conceptos que están dificultando la movilidad de los empleados públicos, por ejemplo, para formación presencial.

- **Concurso de traslados. –**

- El **CAP del anexo II** está aún en fase de publicación de valoraciones provisionales que se espera sean posible antes de finalizar el mes de enero. Del ministerio que publicó 6 plazas, de las cuales solo 2 pertenecen al ámbito de esta subcomisión se nos informa que hay peticiones en ambas plazas, lo que no quiere decir que se cubran (una de 4G en el ministerio y otra de 1G en la SEM).
- El **CAP del anexo I** al haber tenido que reabrir el proceso por problemas técnicos informáticos ha acabado su nuevo plazo el día 12 por lo que no se tiene idea de los tiempos de resolución del mismo. **UGT** denuncia las dificultades que los trabajadores están teniendo para gestionar telemáticamente sus instancias constantemente y pide a la Administración que facilite los medios.

UGT entiende necesario que debe irse haciendo previsiones de las plazas de los concursos de ambos anexos para 2023, para mantener el concepto “abierto y permanente” que marca el convenio, por lo que solicitamos que se vayan haciendo las peticiones a los centros, se prevean las jubilaciones habidas y futuras y se convoquen todas las plazas vacantes porque la necesidad de plantilla es acuciante.

- **OEP - Situación de los procesos:**

- **OEP 2018:** tal y como ya nos informaron en la subcomisión de diciembre 2022 la documentación está ya en manos de FP, pero de nuevo se retrasa la publicación porque siguen verificando el tema de las titulaciones. No hay fecha de posible publicación lo cual dificulta la cobertura de las plazas, la incorporación tan necesaria a los centros de trabajo y perjudica económicamente al personal que ha aprobado, tanto de promoción interna como de turno libre.
- **OEP 2019:** En este proceso se dan dos situaciones
 - Plazas con un solo examen: se encuentra en fase de concurso, con plazo abierto para presentación de documentación de méritos.
 - Plazas con dos exámenes: se encuentra en fase de oposición, con fecha del segundo ejercicio programada para el 11 de febrero.
- **OEP 2020:** El ministerio, ante la falta de operatividad de FP, remitió unas bases para iniciar el proceso de publicación que fueron rechazadas por corresponden todavía la gestión a esa instancia; sin embargo, no se tiene información de si están ya preparadas las bases ni fecha de publicación (que debería haber sido en diciembre de 2022 pero que se retrasó a enero de 2023 en la reunión de la Comisión Paritaria)

UGT sigue poniendo de manifiesto la necesidad de personal, y sobre todo, de la publicación de estas convocatorias, que permitiría solicitar cobertura de plazas con cargo a la oferta que paliarían las necesidades de algunos centros.

El número de plazas previsto es 14, de las cuales 7 son para promoción interna y 7 para turno libre.

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODOS



- **OEP 2021-2022:** Aunque se ha establecido que estas plazas serán de gestión directa por parte del ministerio, a través de la Subsecretaría, los tiempos los marca FP y no se prevé que sean antes del último trimestre de 2023.
- **Estabilización:** Se ha publicado este proceso en el BOE del 20 de diciembre de 2022 con el siguiente desglose (no todas las plazas pertenecen al ámbito de esta subcomisión)

BOE DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2022	GP	N.º	ENLACE AL PROCESO
PDF (BOE-A-2022-23848 - 16 págs. - 470 KB)	M3	5	https://www.inclusion.gob.es/web/guest/w/procesos-selectivos-de-estabilizacion-ministerio-de-inclusion-seguridad-social-y-migraciones-1
	M2	5	
	E2	3	
	E1	10	
	1G	2	
	2G	9	
	3G	1	
PDF (BOE-A-2022-23849 - 19 págs. - 396 KB)	4G	1	https://www.inclusion.gob.es/web/guest/w/procesos-selectivos-de-estabilizacion-ministerio-de-inclusion-seguridad-social-y-migraciones-2
	M3	1	

- **Jubilación Parcial.** – De las 6 peticiones iniciales se ha producido un desistimiento. La Administración informa de las dificultades que está teniendo con los Servicios de Empleo de la Comunidad de Madrid, que no contesta a sus requerimientos de envío de candidatos desde hace dos meses; sin embargo, se ha iniciado el proceso en Sevilla donde si se han recibido candidatos para la plaza solicitada. **UGT** no entiende las dificultades que está teniendo este proceso que lesiona derechos de los trabajadores del convenio y no vamos a entrar en disquisiciones políticas, pero pedimos más contundencia y efectividad a la Administración en sus solicitudes.

El tribunal centralizado se convocará en los próximos días.

- **Cambio de régimen jurídico.** – Este procedimiento sigue sin avanzar a pesar de que los PGE en su DA 24ª ya lo contempla. Queda todavía la elaboración de criterios para los programas que entendemos se tiene que discutir en grupo de trabajo de la Comisión Paritaria.

FECHA DE LA SUBCOMISION 15 de febrero
FECHA ORDEN DEL DIA 6 de febrero

POR · PARA · CON · DE · DESDE · ENTRE

TODAS